

# Presentación

Blanca Noemí Silva Gutiérrez

Universidad de Guadalajara

Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas, CUCEA

<https://orcid.org/0000-0001-8851-7079>

[bsilva@cucea.udg.mx](mailto:bsilva@cucea.udg.mx)

¿Porqué una revista como *PACTUM*? En los últimos años, el mundo ha visto surgir un nuevo campo de investigación transdisciplinar para las ciencias sociales, encaminado al estudio de la paz, la violencia y sus distintas manifestaciones, los conflictos y la resolución de estos por medios alternativos y, alrededor de ellos, la transversalidad de la perspectiva de género. A su formación han contribuido numerosas universidades, centros de investigación especializados y organismos públicos autónomos que, en conjunto, han conformado una comunidad académica ávida de redes de colaboración y foros para discutir o difundir los hallazgos de sus pesquisas. A nivel nacional, ha comenzado a institucionalizarse la profesionalización y el análisis en las áreas mencionadas, a través de la impartición de posgrados especializados y la operación de órganos encargados de aplicar los métodos alternos, fomentar la cultura de la paz y velar por el respeto de los derechos humanos en toda su gama de diversidad.

Los Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MASC) cobraron especial relevancia a nivel global después de la Primera y Segunda Guerras Mundiales. Esto, al asumir que las naciones no debían volver a vivir enfrentamientos bélicos sin sentido, y evidenciar que una sociedad que dialoga y que negocia tiene siempre un mejor futuro que aquella que se deja llevar por el conflicto y los enfrentamientos armados. Evidencias claras de este propósito fueron la creación, en 1945, de la Organización de las Naciones Unidas y su filial, la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la primera de estas, con el objetivo central de evitar enfrentamientos internacionales y fomentar las relaciones de amistad entre los pueblos del mundo, además de velar por la cooperación internacional ante problemas globales y, la segunda de ellas, como una instancia mundial que busca contribuir a la paz a través del desarrollo integral de las naciones, más allá de la no actividad bélica.

En México, la reforma constitucional del 10 de junio de 2011 representó un cambio de modelo en el sistema jurídico-normativo del país. Con ello, a nivel nacional, las leyes comenzaron un proceso de armonización con el entorno internacional en materia de Derechos Humanos. Algunos de los antecedentes en el ámbito mundial se identificaron en acuerdos y tratados promovidos por la UNESCO, a través de políticas que impulsan la cultura de la paz y la evasión de

la violencia, así como los que se llevaron a cabo por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, donde se agrupan organismos que promueven el reconocimiento y respeto a los derechos fundamentales y la implementación de acciones positivas para su materialización.

El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la aplicación de los MASC con carácter de derecho humano; a partir de este marco legal, los gobiernos tienen la obligación de brindar opciones para la resolución de controversias. Con base en lo anterior, al asumir que la justicia alternativa representa una oportunidad para armonizar las relaciones humanas y reconstruir el tejido social, es innegable la importancia que también reviste la participación de las universidades en la labor formativa, de impulso, difusión, investigación y aplicación de métodos de solución pacífica de conflictos. Por ello, ante el sistema de justicia que promueve la cultura de la paz y la prevención de las violencias, destaca la importancia de considerar el modelo de justicia alternativa, en el que la voluntariedad de los involucrados y el acompañamiento de los procesos por un(a) prestador(a) de servicios de métodos alternos especializado(a) hacen posible la solución de conflictos de manera profesional y expedita.

En este contexto, el Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas (DCSJ) de la Universidad de Guadalajara (UDG), estableció, en el año 2017, un proyecto académico integral que permitiera abarcar y vincular las funciones sustantivas de extensión universitaria, docencia, investigación, difusión, generación y divulgación del conocimiento, en el campo inter y transdisciplinar que comprende los derechos humanos, cultura de la paz, justicia alternativa, MASC, prevención de las violencias y la perspectiva de género.

El proyecto tuvo como punto de partida un convenio de vinculación entre el Departamento y el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA). A partir de este marco de colaboración académica, el DCSJ ofreció espacios conjuntos de actualización y formación profesional en el área de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos, por medio de la organización de diplomados dirigidos a la comunidad universitaria y población general. Igualmente, fue posible la creación del Centro Público de Prestación de Servicio de Métodos Alternativos (CPSMA) número 156, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA). Este espacio institucional representó el primer centro de mediación en la Red Universitaria instalado en un Centro Universitario, acreditado formalmente por el IJA y con personal certificado. A partir de la apertura de este centro, el DCSJ ofrece servicios para la prevención, gestión y solución pacífica de conflictos, dirigidos a la comunidad universitaria, a la población de las zonas aledañas y de municipios cercanos.

De la misma manera, es necesario mencionar, en el marco de los proyectos académicos del DCSJ, la creación en el año 2019 de la Maestría en Resolución de Conflictos (MRC). Posgrado que, a partir del 2020, está evaluado como Programa Nacional de Calidad del Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT). La maestría tiene un enfoque transdisciplinar que hace

posible en la práctica la integración y vinculación de las funciones sustantivas de esta Unidad Académica.

Para sumar a los proyectos académicos del Departamento en esta área, surge *Pactum*. Como un elemento que se adhiere al proyecto integral que inició en el 2017, alrededor de los campos de los derechos humanos, cultura de la paz y justicia alternativa, así como en los temas y enfoques de prevención de las violencias, perspectiva de género, teoría de juegos y teoría del conflicto. Se trata de una revista especializada digital, de contenido científico, acceso abierto y aparición semestral. Su principal objetivo es convertirse en un espacio de discusión académica y en un medio para difundir las investigaciones que se realizan, desde múltiples disciplinas y latitudes, en torno a los temas mencionados.

La creación de la revista *Pactum* permitirá al Departamento, en lo particular, y a la Universidad, en lo general, innovar en el país con una publicación científica dedicada exclusivamente a un campo de estudio innovador y de frontera. Esperamos que los lectores se adhieran a este proyecto que busca, desde perspectivas teóricas y geográficas amplias, robustecer el conocimiento académico sobre un tema de enorme actualidad e importancia para las coyunturas políticas, sociales, culturales y económicas que nos presenta el siglo XXI.